

COPIA ORIGINAL

No. 2015-09-01-038-P001778
**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA PROYECTOS DE
DESARROLLO, INGENIERIA Y
ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE.-
CUANTIA: INDETERMINADA.-----**



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día seis de Abril del año dos mil quince, ante mí **DOCTOR HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Ingeniero **GABRIEL ARTURO CABEZAS ALVARADO**, a nombre y en representación de la compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE**, en su calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el treinta de marzo del dos mil quince, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del acta que se acompañan, quien declara ser de estado civil soltero, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de profesión Ingeniero y domiciliado en ésta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documento de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien



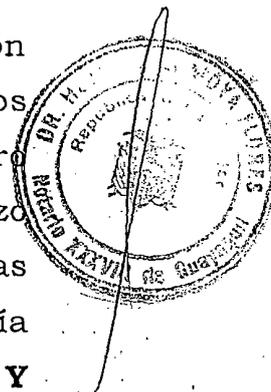
instruido de la naturaleza y resultado de esta
Escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y LA**
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL de la compañía
PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y
ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE, para su



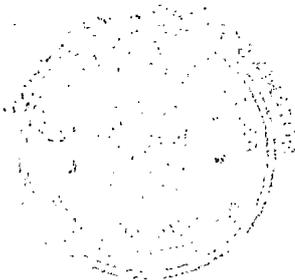
nombramiento me presento la Minuta del tenor
siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, una en la cual conste el **CAMBIO DE**
DOMICILIO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL de la compañía **PROYECTOS DE**
DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA.
LTDA. PRODIE, así como también las demás
declaraciones que se contienen al tenor de las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
Otorga la presente escritura pública el señor
Ingeniero **GABRIEL ARTURO CABEZAS ALVARADO**,
a nombre y en representación de la compañía
PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y
ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE, en su calidad de
Gerente General, debidamente autorizado por la
Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el
treinta de marzo del dos mil quince, tal como lo
acredita con la copia de su nombramiento inscrito y
del acta que se acompañan, para que usted, Señor
Notario, se sirva agregarlos en la escritura a
otorgarse, como documentos habilitantes. **SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública que



autorizó el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el día dos de febrero del dos mil cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día treinta y uno de marzo del dos mil cuatro, debidamente aprobada, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIÉ**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social de **CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$400,00)**; b) Por escritura pública que autorizó la Notaria Vigésimo Octava del cantón Guayaquil, abogada Lucrecia Córdova López, el día quince de abril del dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el día quince de agosto del dos mil catorce, debidamente aprobada, con todas las formalidades legales, la Compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIÉ**, aumentó su capital social a la suma de **CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000,00)**; **TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIÉ**, en su sesión celebrada el treinta de marzo del dos mil quince, con el voto unánime de todos los socios de la



UMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Compañía, ya que en dicha sesión estuvo presente y representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió el cambio de domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, a la ciudad de Samborondón, cantón del mismo nombre, Provincia del Guayas y, la consiguiente reforma del estatuto social.-

CUARTA.- DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE**, el suscrito señor **Ingeniero Gabriel Arturo Cabezas Alvarado**, a nombre y en representación de la Compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE**, en su calidad de Gerente General, formula las siguientes declaraciones: **CUATRO.UNO.-** Que se cambia el domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil a la ciudad de Samborondón.- **CUATRO.DOS.-** Que se reforma en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social.- En consecuencia, se eleva a escritura pública, por medio de la presente, el cambio de domicilio y la consiguiente reforma del estatuto social de la compañía, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de Junta General de Socios ya referida, del treinta de marzo del dos mil quince, cuya copia certificada se



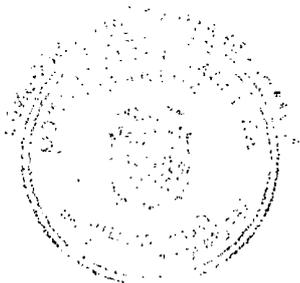
**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y
ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE, CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL
DOS MIL QUINCE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta día del mes de marzo del dos mil quince, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el quinto piso del edificio "Torres del Norte A", oficina 504, ubicado en las calles Av. Miguel H Alcívar y Av. Nahín Isafas, se reúnen los siguientes socios de la compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE**: el Ing. Wilson Jácome Cruz, por sus propios derechos, como propietario de 80 participaciones; el Ing. Gabriel Cabezas Alvarado, por sus propios derechos, como propietario de 19.841 participaciones; y, el Ing. Gabriel Cabezas Vélez, por sus propios derechos, como propietario de 30.079 participaciones. .

Como los socios presentes en esta sesión representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la suma de CINCUENTA MIL 00/100DÓLARES AMERICANOS (US\$50.000), dividido en 50.000 participaciones iguales, acumulativas e indivisible de US\$1,00 cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías; para tratar y resolver los siguientes puntos como orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía y la reforma del estatuto social de la misma.-
2. Conocer y resolver acerca de cualquier otro asunto relacionado con el punto anterior.-.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Extraordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.



Preside la sesión su titular, Ing. Wilson Jácome Cruz, actuando en la Secretaría el Ing. Gabriel Cabezas Alvarado, Gerente General de la compañía.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente considerando que en esta sesión se encuentra presente y representada la totalidad del capital social de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la sesión y concede el uso de la palabra al Gerente General, quien manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, acerca de los cuales los socios están debidamente informados con anterioridad.

El Presidente hace uso de la palabra y manifiesta a la sala que para el inicio de las operaciones de la compañía en la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón, se vuelve necesario el cambio del domicilio principal de la compañía a dicho cantón, que actualmente es en la ciudad de Guayaquil.

A tales efectos la Junta General, luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad de votos que el domicilio principal de la compañía sea en la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón, Provincia del Guayas y, como consecuencia de dicho cambio, con la misma unanimidad resuelve se reforme el Artículo Cuarto del estatuto social, en los siguientes términos:

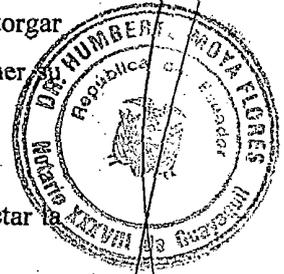
El Artículo Cuarto del Estatuto Social dirá:

“ARTÍCULO CUARTO: DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad será la ciudad de Samborondón, cantón Samborondón, Provincia del Guayas. Su nacionalidad es ecuatoriana.-“

A continuación el Presidente declara que con las resoluciones precedentes han quedado debidamente tratados los puntos señalados en el orden del día.



Aprobados como han sido, el cambio de domicilio y la reforma del estatuto social en los términos antes expuestos, la Junta General de Socios resuelve, finalmente, por unanimidad, autorizar al representante legal de la compañía para que en su momento proceda a otorgar la correspondiente escritura y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez, y, en definitiva para que surtan plenos efectos dichas reformas.



No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

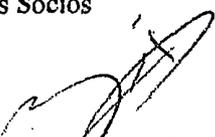
Reinstala que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las nueve horas, treinta y dos minutos firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes.


ING. WILSON JACOME CRUZ
PRESIDENTE


ING. GABRIEL CABEZAS ALVARADO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

Los Socios

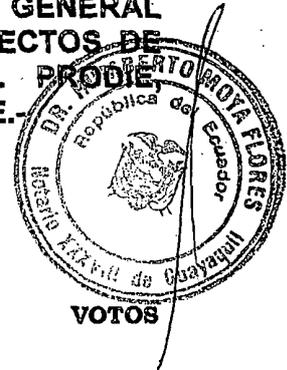

ING. WILSON JACOME CRUZ


ING. GABRIEL CABEZAS VÉLEZ


ING. GABRIEL CABEZAS ALVARADO



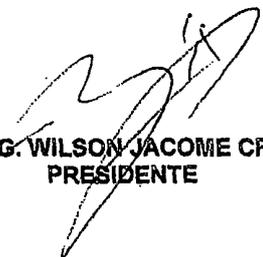
LISTA DE ASISTENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.



SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	VALOR	VOTOS
Wilson Jácome Cruz	80	80	80
Gabriel Cabezas Alvarado	19.841	19.841	19.841
Gabriel Cabezas Vélez	30.079	30.079	30.079
TOTAL	50.000	50.000	50.000

Tales participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 1,00.= cada una.

Guayaquil, 30 de marzo del 2015


ING. WILSON JACOME CRUZ
 PRESIDENTE

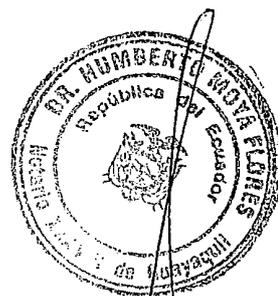

ING. GABRIEL CABEZAS ALVARADO
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO



PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE

Guayaquil, marzo 25 de 2015

Ingeniero
GABRIEL ARTURO CABEZAS ALVARADO
Ciudad.-



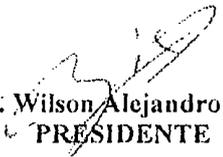
De mis consideraciones:

Pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de dicha sociedad por el periodo de **CINCO AÑOS** que fija el Estatuto Social. Usted reemplaza en el cargo al Ing. Gabriel Arturo Cabezas Vélez, cuyo nombramiento fue inscrito el 8 de abril de 2014.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, en forma individual, requiriendo autorización de la Junta General para intervenir en la transferencia, enajenación y gravámenes de inmueble de propiedad de la compañía.

El estatuto social donde constan los deberes y atribuciones del Gerente General están contemplados en la escritura de constitución de la compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE**, celebrada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 2 de febrero de 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 31 de marzo de 2004.

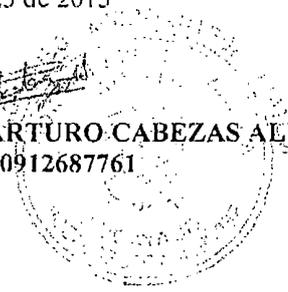
Atentamente


Ing. Wilson Alejandro Jácome Cruz
PRESIDENTE

RAZON: Dejo constancia que acepto el nombramiento que antecede, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana.

Guayaquil, marzo 25 de 2015

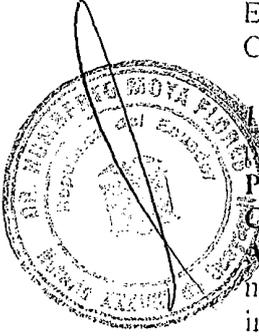

ING. GABRIEL ARTURO CABEZAS ALVARADO
C.C.: 0912687761



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.650
FECHA DE REPERTORIO:25/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:13:42

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

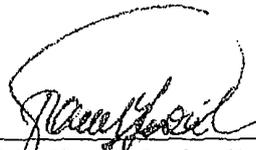


1.- Con fecha veinticinco de Marzo del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE**, a favor de **GABRIEL ARTURO CABEZAS ALVARADO**, de fojas 11.008 a 11.010, Registro de Nombramientos número 3.697. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 14650



Guayaquil, 27 de marzo de 2015

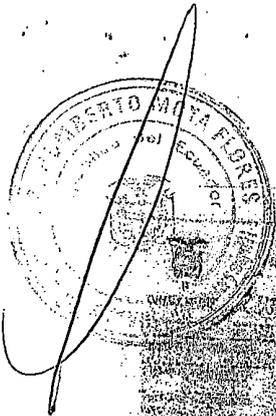

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004-0272 **0912687761**
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

CABEZAS ALVARADO GABRIEL ARTURO

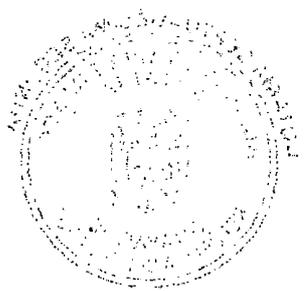
GUAYAS CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA LA
SAMBORONDON PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTON PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS EFECTOS PUBLICOS Y PRIVADOS





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral el señor(a) CABEZAS VELEZ GABRIEL ARTURO, representante legal de la empresa PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE con RUC Nro. 0992347708001 y dirección MIGUEL ALGIVAR S/N AV. NAHIN ISAIAS, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieren obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de abril de 2015

Validez del certificado: 30 días



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992347708001
RAZON SOCIAL: PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA LTDA. PRODIE
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CABEZAS VELEZ GABRIEL ARTURO
CONTADOR: ROMERO JORDAN WENDY ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 31/03/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 31/03/2004
FEC. INSCRIPCION: 12/05/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 22/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN ACTIVIDADES ECONOMICA Y SOCIAL DE ESTADISTICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL ALCIVAR
 Número: S/N Intersección: AV. NAHIN ISAIAS Manzana: 506 Edificio: TORRES DEL NORTE T-A Piso: 5 Oficina: 504
 Referencia ubicación: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042687059 Telefono Trabajo: 042587056
 Fax: 042687058 Email: prodieonline@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

SRI
 22 JUL 2014

 WENDY ELIZABETH ROMERO JORDAN
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKGP101012 Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 22/07/2014 15:56:00



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992347708001
RAZON SOCIAL: PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA.
LTDA. PRODIE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

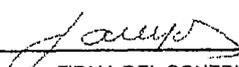
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 31/03/2004
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

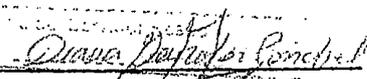
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN ACTIVIDADES ECONOMICA Y SOCIAL DE ESTADISTICAS GENERALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL ALCIVAR Número: S/N
Intersección: AV. NAHIN ISAIAS Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 506 Edificio: TORRES DEL NORTE
T-A Piso: 5 Oficina: 504 Telefono Trabajo: 042687059 Telefono Trabajo: 042687058 Fax: 042687058 Email: prodieonline@gmail.com




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
22 JUL 2014

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: DKGP101012 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/07/2014 15:56:00





HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

acompaña como documento habilitante.- **QUINTA.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.-**

Para los efectos legales consiguientes establecidos en el artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social, se acompaña como documento habilitante el certificado que acredita que la

compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE,** se

encuentra al día en el cumplimiento de todas las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **SEXTA.- NACIONALIDAD.-** Se deja

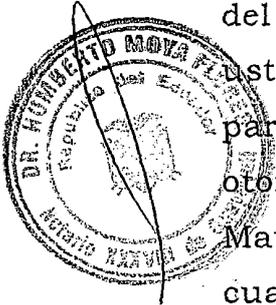
constancia que los socios de la compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE,** son de nacionalidad ecuatoriana. **SEPTIMA.-**

HABILITANTES.- Para los efectos de la Cláusula Tercera de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios ya referida, que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los Socios de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.

OCTAVA- AUTORIZACION LEGAL.- Queda plenamente autorizado el abogado Jackson Leiton Batioja para que pueda realizar todas las diligencias



legales necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, todo lo demás que sea de estilo para la plena validez de la escritura pública a otorgarse. Abogado Jackson Leiton Batioja.- Matrícula Número cero nueve-dos mil ochocientos cuarenta y ocho.- Guayaquil.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe.-



[Handwritten signature]

GABRIEL ARTURO CABEZAS ALVARADO

Ced. C. No. 091268776 - 1

Cert. Vot. No. 004 - 0272

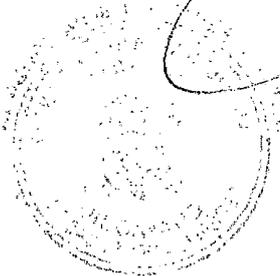
PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA

CIA. LTDA. PRODIE

RUC. 0992347708001

EL NOTARIO

DR. HUMBERTO MOYA FLORES

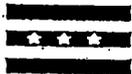


SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN DIEZ FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 06 DE ABRIL DE 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

RAZON: 2015-09-01-038-0001006

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001303** DEL ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO, AB. NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE, SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2.015, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE** LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL 6 DE ABRIL DEL 2015.

GUAYAQUIL, JUNIO 25 DEL 2.015

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



TRÁMITE NÚMERO: 131

6768423MENGCHG

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	150
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	30
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0912687761	CABEZAS ALVARADO GABRIEL ARTURO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

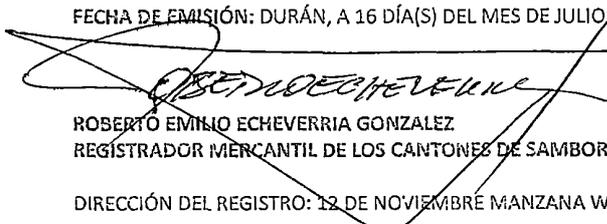
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO CON REFORMA DE ESTATUTOS CON CUANTIA INDETERMINADA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TRIGÉSIMA OCTAVA /GUAYAQUIL /06/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001303, DE FECHA 5 DE MAYO DEL 2015, EMITIDA POR EL ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS, AB. NATALIA RODRIGUEZ AGUIRRE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 16 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015


ROBERTO EMILIO ECHEVERRIA GONZALEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.206
FECHA DE REPERTORIO:24/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:11:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Agosto del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0001303, dictada el 5 de mayo del 2015, por el Especialista Jurídico Societario, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Samborondon** **Provincia del Guayas** la Reforma del estatuto de la compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERIA Y ECONOMIA CIA. LTDA. PRODIE**, de fojas **75.857 a 75.885**, Registro Mercantil número **3.736**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42206



Guayaquil, 25 de agosto de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 1237861



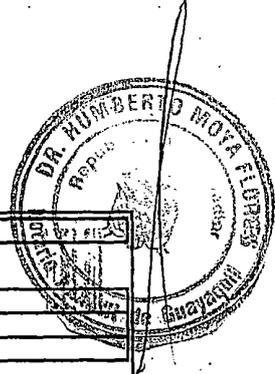
Factura: 001-005-000002263



20150901038P01778

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA-OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL.

EXTRACTO



HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Escritura N°:		20150901038P01778					
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE ABRIL DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE	REPRESENTADO POR	RUC	0992347708001		COMPARECIENTE	GABRIEL ÁRTURO CABEZAS ALVARADO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-005-000005775



20150901038001006

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901038001006



MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA, PRODIE	REPRESENTADO POR	RUC	0992347708001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL



DOY FÉ: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE cinco FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE EXHIBE.
Guayaquil, 01 SEP 2015

Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0001303

AB. NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de abril de 2015, se ha otorgado ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos de la compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0286** de 20 de abril de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) El cambio de domicilio de la compañía **PROYECTOS DE DESARROLLO, INGENIERÍA Y ECONOMÍA CIA. LTDA. PRODIE**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, provincia del Guayas; y, b) La reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0286** de 20 de abril de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil, del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE - DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a 5 MAY 2015

DOY FÉ: QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA
COMPUESTA DE... FOJAS; ES
IGUAL AL DOCUMENTO QUE SE EXHIBE.
Guayaquil, 01 SEP 2015

MSF
Exp. No. 115146
Trámite # 13346-2015

Diana Tapia Franco
Ab. Diana Tapia Franco
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Natalia Rodríguez Aguirre
AB. NATALIA RODRÍGUEZ AGUIRRE
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

